



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 6588

Por la cual se confiere una comisión de servicios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO

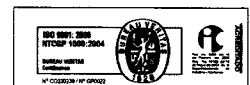
Que mediante Resolución No. 5575 del 24 de agosto de 2009 “Por la cual se Modifica el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente”, se adopto entre otros el procedimiento “126PA02-PR09 Solicitud y Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal” del Proceso de Gestión de Recursos Físicos, en el cual se establece la responsabilidad de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional en la revisión y aprobación del componente del gasto y actividad en las solicitudes del Certificado de Disponibilidad de Presupuestal con cargo a los proyectos de inversión.

Que mediante comunicación No. 2009IE19573 del 24 de septiembre de 2009, la Doctora Jenny Constanza Páez Lozano, Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional informa que la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional no cuenta con un profesional con el perfil requerido para adelantar tal actividad y solicita se le designe un profesional en comisión para dar cumplimiento al procedimiento.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: “El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular”.

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el termino de duración, que no podrá exceder de 30 días prorrogables hasta por otros treinta días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse. (...)

Que considerando lo anterior se encuentra procedente conferir comisión a la doctora YANETH LUCIA PINILLA BELTRÁN, para que preste sus servicios a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional entre el 24 y el 30 de septiembre de 2009.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 6556

Por la cual se confiere una comisión de servicios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios entre el 24 y el 30 de septiembre de 2009, comisión de servicios a la doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.902.984, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, para prestar sus servicios a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 24 SEP 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.